



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 071 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 071 de 2016 para el arrendamiento de un área cuya finalidad es la prestación del servicio a través de máquina (s) dispensadora (s), de elementos de higiene personal para pacientes y de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 071 de 2016, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 25 de mayo de 2016.
3. Que el día 7 de junio de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se recibió propuesta de Maria Orfa Ochoa Montoya.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día veintiocho (28) de junio de 2016, como consta en Acta No. 48 - ítem No 02, con fundamento en la evaluación técnica, se observó que el proponente no cumple con los criterios técnicos establecidos en los términos de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar de desierta la Invitación a Cotizar No. 071 -2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiocho (28) del mes de junio de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

ra

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/DAC/ÁngelaM